



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA**  
**CONSEJERAS Y CONSEJEROS**  
**DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES**  
**para el proceso Electoral Ordinario 2020-2021**

**LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE  
NO CUMPLIERON CON ALGÚN  
REQUISITO CONSTITUCIONAL, LEGAL  
Y/O DOCUMENTAL**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DE LOS  
CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ORDINARIO 2020-2021**

De conformidad con el artículo 47, inciso b) del Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas (Reglamento), una vez concluido el plazo para subsanar omisiones, se publica la **Lista de las y los aspirantes que NO cumplieron algún requisito constitucional, legal y/o documental**, previstos en los artículos 26 y 32 del Reglamento.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Abasolo	ABA-001-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Abasolo	ABA-012-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Aldama	ALD-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Aldama	ALD-014-01	M	1. No presentó copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar; conforme al inciso e) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Aldama	ALD-016-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Aldama	ALD-019-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Aldama	ALD-020-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Aldama	ALD-021-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Aldama	ALD-022-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Aldama	ALD-031-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Aldama	ALD-035-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Aldama	ALD-036-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Altamira	ALT-001-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Altamira	ALT-032-06	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Altamira	ALT-038-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Altamira	ALT-041-06	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Altamira	ALT-042-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Altamira	ALT-044-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Altamira	ALT-063-06	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Altamira	ALT-066-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Altamira	ALT-069-06	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Altamira	ALT-086-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Altamira	ALT-087-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Altamira	ALT-097-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Altamira	ALT-098-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Antiguo Morelos	ANT-001-05	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa), conforme al inciso g) del artículo 26.
Antiguo Morelos	ANT-002-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Antiguo Morelos	ANT-005-01	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Antiguo Morelos	ANT-008-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Antiguo Morelos	ANT-010-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.

# Comisión de Organización Electoral

## Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
Antiguo Morelos	ANT-013-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Burgos	BUR-001-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Burgos	BUR-008-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Bustamante	BUS-001-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Bustamante	BUS-005-01	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Bustamante	BUS-008-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Bustamante	BUS-010-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Bustamante	BUS-017-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Camargo	CAM-006-03	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Camargo	CAM-011-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Camargo	CAM-012-03	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Casas	CAS-002-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Ciudad Madero	MAD-001-06	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-012-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-014-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-016-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-018-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.

# Comisión de Organización Electoral

## Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Ciudad Madero	MAD-019-01	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-021-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-023-01	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa); conforme al inciso g) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-027-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-029-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-030-01	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-032-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-038-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-039-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-044-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-055-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Ciudad Madero	MAD-061-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-066-06	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-076-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-077-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-079-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-080-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Ciudad Madero	MAD-081-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-088-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-089-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ciudad Madero	MAD-092-06	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Ciudad Madero	MAD-093-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Cruillas	CRU-001-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Cruillas	CRU-014-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Gómez Farías	GOM-002-05	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Gómez Farías	GOM-004-05	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Gómez Farías	GOM-012-01	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Gómez Farías	GOM-015-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
González	GON-006-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Güémez	GMZ-005-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Güémez	GMZ-006-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Güémez	GMZ-007-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.  2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Güémez	GMZ-010-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Güémez	GMZ-011-01	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Guerrero	GRO-002-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso k) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Guerrero	GRO-005-01	M	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa); conforme al inciso g) del artículo 32.
Guerrero	GRO-006-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.  2. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Guerrero	GRO-008-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Guerrero	GRO-010-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Guerrero	GRO-013-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Guerrero	GRO-014-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-008-03	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-009-03	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Hidalgo	HID-009-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Hidalgo	HID-014-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Hidalgo	HID-017-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Hidalgo	HID-020-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Jaumave	JAU-002-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32
Jaumave	JAU-006-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Jaumave	JAU-013-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Jiménez	JIM-003-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Jiménez	JIM-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Llera	LLE-008-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Llera	LLE-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Llera	LLE-010-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Llera	LLE-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Llera	LLE-013-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Llera	LLE-021-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Mainero	MAI-003-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Mainero	MAI-005-01	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
Mainero	MAI-008-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26.
Mainero	MAI-012-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Mainero	MAI-013-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26.
Mainero	MAI-017-01	M	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 32. 2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 32. 3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 32. 4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
El Mante	MAN-003-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
El Mante	MAN-005-01	H	1. No estar inhabilitado o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; conforme al inciso i) del artículo 26.
El Mante	MAN-009-05	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
El Mante	MAN-025-05	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
El Mante	MAN-028-05	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
El Mante	MAN-041-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
El Mante	MAN-046-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-002-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Matamoros	MAT-007-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-017-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Matamoros	MAT-018-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-019-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-030-04	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-031-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-032-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-042-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Matamoros	MAT-044-04	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32
Matamoros	MAT-047-04	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Matamoros	MAT-056-04	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Matamoros	MAT-061-01	M	<p>1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.</p> <p>2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.</p> <p>3. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26.</p> <p>4. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.</p>

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Matamoros	MAT-066-04	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso h) del artículo 32 y el inciso f) del artículo 26.
Méndez	MEN-001-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Méndez	MEN-003-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Méndez	MEN-004-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Méndez	MEN-015-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Mier	MIE-005-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Mier	MIE-011-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Miguel Alemán	MIG-008-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios; conforme al inciso j) del artículo 32
Miguel Alemán	MIG-011-03	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Miquihuana	MIQ-008-01	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Nuevo Laredo	LAR-003-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.  2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.  3. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Nuevo Laredo	LAR-016-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-031-02	H	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 32. 2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 32. 3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 32. 4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			<p>5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.</p> <p>6. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.</p>
Nuevo Laredo	LAR-045-02	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-048-02	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-053-02	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Nuevo Laredo	LAR-059-02	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-062-02	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Nuevo Laredo	LAR-066-02	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-083-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-085-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-093-02	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Nuevo Laredo	LAR-094-02	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Nuevo Laredo	LAR-102-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Nuevo Laredo	LAR-103-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Laredo	LAR-110-01	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26.  2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Morelos	NMO-005-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Morelos	NMO-006-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Morelos	NMO-010-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Nuevo Morelos	NMO-014-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Nuevo Morelos	NMO-016-01	H	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
Nuevo Morelos	NMO-019-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Ocampo	OCA-010-05	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32 2. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Ocampo	OCA-016-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Padilla	PAD-05-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Padilla	PAD-006-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Padilla	PAD-007-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Padilla	PAD-009-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso g) del artículo 26.
Padilla	PAD-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Padilla	PAD-013-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Pamillas	PAL-007-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Pamillas	PAL-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Pamillas	PAL-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Pamillas	PAL-014-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Pamillas	PAL-016-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Reynosa	REY-002-03	M	<p>1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.</p> <p>2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.</p>
Reynosa	REY-005-01	H	<p>1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.</p>
Reynosa	REY-007-01	M	<p>1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.</p>
Reynosa	REY-009-01	H	<p>1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.</p>
Reynosa	REY-011-01	H	<p>1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.</p>



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Reynosa	REY-019-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Reynosa	REY-020-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Reynosa	REY-023-01	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa); conforme al inciso g) del artículo 32.  2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Reynosa	REY-026-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Reynosa	REY-042-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Reynosa	REY-047-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Reynosa	REY-048-03	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.  2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.  3. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Reynosa	REY-057-03	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.  2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Reynosa	REY-060-03	H	1. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 32.
Reynosa	REY-062-03	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.  2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Reynosa	REY-063-01	M	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26
Reynosa	REY-067-03	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Reynosa	REY-068-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Reynosa	REY-072-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Reynosa	REY-076-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Reynosa	REY-078-03	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 26.
Reynosa	REY-080-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Reynosa	REY-083-03	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.

# Comisión de Organización Electoral

## Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Reynosa	REY-087-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Reynosa	REY-090-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Reynosa	REY-099-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Reynosa	REY-104-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Reynosa	REY-105-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5)
Reynosa	REY-106-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Rio Bravo	RIO-004-01	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.

# Comisión de Organización Electoral

## Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Rio Bravo	RIO-010-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Rio Bravo	RIO-013-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Rio Bravo	RIO-018-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Rio Bravo	RIO-027-03	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
San Carlos	SCA-003-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
San Carlos	SCA-006-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
San Carlos	SCA-012-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
San Fernando	SFE-001-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
San Fernando	SFE-004-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
San Fernando	SFE-005-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
San Fernando	SFE-006-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
San Fernando	SFE-010-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
San Fernando	SFE-022-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
San Fernando	SFE-026-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
San Nicolás	SNI-003-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
San Nicolás	SNI-004-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
San Nicolás	SNI-006-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
San Nicolás	SNI-013-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Soto la Marina	SLM-012-01	H	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 26



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			<p>2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 26</p> <p>3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 26</p> <p>4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26</p> <p>5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 26</p>
Tampico	TAM-005-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Tampico	TAM-008-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Tampico	TAM-013-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Tampico	TAM-017-01	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
Tampico	TAM-021-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Tampico	TAM-029-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Tampico	TAM-032-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Tampico	TAM-039-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Tampico	TAM-040-06	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Tampico	TAM-042-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Tampico	TAM-045-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Tampico	TAM-055-06	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Tampico	TAM-061-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Tampico	TAM-065-06	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Tampico	TAM-080-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Tampico	TAM-085-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Tampico	TAM-088-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Tampico	TAM-092-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Tampico	TAM-095-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Tampico	TAM-099-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Tampico	TAM-109-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.  2. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32  3. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			4. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Tampico	TAM-120-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Tampico	TAM-124-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Tula	TUL-002-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Tula	TUL-006-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Tula	TUL-009-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Valle Hermoso	VHE-016-04	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Valle Hermoso	VHE-025-04	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.  2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.  3. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Valle Hermoso	VHE-029-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Valle Hermoso	VHE-030-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
Victoria	VIC-001-01	M	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 26  2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 26



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
			<p>3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 26</p> <p>4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa ( Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26</p> <p>5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 26</p> <p>6. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.</p> <p>7. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.</p>
Victoria	VIC-014-01	M	<p>1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.</p>



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Victoria	VIC-025-01	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
Victoria	VIC-035-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-037-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-054-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-067-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-072-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Victoria	VIC-075-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-078-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-083-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-103-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Victoria	VIC-110-01	H	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso g) del artículo 26.
Victoria	VIC-116-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.

Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Victoria	VIC-118-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-134-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Victoria	VIC-141-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Victoria	VIC-142-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Victoria	VIC-143-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32. 3. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.

# Comisión de Organización Electoral

## Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Victoria	VIC-152-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
Villagrán	VIL-003-01	H	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso g) del artículo 26.
Villagrán	VIL-008-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
Villagrán	VIL-013-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Xicotécatl	XIC-003-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Xicotécatl	XIC-005-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.



Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
Xicoténcatl	XIC-006-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Xicoténcatl	XIC-015-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Xicoténcatl	XIC-020-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
Xicoténcatl	XIC-023-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
Xicoténcatl	XIC-031-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.